

RESOLUCION N° 520/2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- (DINACOPA).

Asunción, 13 de marzo de 2024

VISTO: La Resolución SFP N° 0057/2015 del 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA"

CONSIDERANDO: La Resolución SFP N° 328/2013 "Por la cual aprueba el Instructivo General de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial para Funcionarios Públicos Permanentes y Personal Contratado de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)".

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE TENGO A
LA VISTA.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

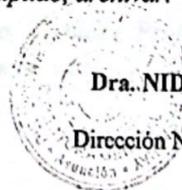
Art. 1º.- Conformar la Comisión de Evaluación de Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023-2024, para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicios en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, sin perjuicio de sus actuales funciones, conforme al siguiente detalle:

- Abg. MARIA FATIMA ROJAS, C.I. N° 2.374.062, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, como representante de la Máxima Autoridad Institucional, con voz y voto.
- Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ GIMENEZ, C.I. N° 4.195.856, Secretario General, con voz y voto.
- Abg. JUAN VICTOR RODRIGUEZ ZUARE, C.I. N° 4.683.099, Coordinador de Secretaria General, con voz y voto.
- Abg. MYRIAN ESTELA DIAZ MENDOZA, C.I. N° 867.575, representante de la Dirección de Transparencia, con voz y sin voto.
- Lic. MALTA ESTHER LUGO BENITEZ, C.I. N° 980.961, representante del Comité de Ética de la institución, con voz y sin voto.
- Sra. FELICIA CONCEPCION VERA DE ALVAREZ, C.I. N° 696.060 representante de los funcionarios de la Institución, con voz y sin voto.
- Sra. NADIA KARINA VERA OREGGIONI, C.I. N° 2.435.158, como Secretaria de la Comisión de Evaluación de Desempeño, con voz y sin voto.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ.
Secretario General



Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

nn/nnn?

RESOLUCION N° 596/2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE DA INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- DINACOPA.

Asunción, 20 de marzo de 2024

VISTO: La Resolución N° 678/2023 del 30 de noviembre de 2023 "Por la cual se pospone la evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a funcionarios permanentes, Personal contratado y funcionarios comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

CONSIDERANDO: La Resolución SFP N° 0057/2015 del 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

Que la Resolución SFP N° 328/2013 "Por la cual aprueba el Instructivo General de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial para Funcionarios Públicos Permanentes y Personal Contratado de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)".

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE TENGO A
LA VISTA.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:



Se da inicio al proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, a Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

Art. 2°.- Establecer el periodo de Evaluación de Desempeño de Setiembre 2023 a Febrero 2024 (últimos 6 meses), como así también el proceso de la Evaluación será de 30 días hábiles a partir de la firma de la presente Resolución.

Art. 3°.- Establecer la entrega de los Formularios y Criterios de Evaluación en formato digital a los correos institucionales de las jefaturas y/o de las Direcciones de cada área, según la siguiente clasificación:

- **GRUPO 1:** Auxiliares, Carteros, Auxiliares de Servicios, Limpiadoras, Choferes, Serenos, y otros de naturaleza similar.
- **GRUPO 2:** Asistente Administrativo, Técnicos, Profesionales II, Supervisores, Jefe de División y/o Sección, Jefe de Agencias y otros de naturaleza similar.

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA

Dr. Nidia Rosa López de González
Directora General
DINACOPA

000003

RESOLUCION N° 596/2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE DA INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- DINACOPA.

- **GRUPO 3:** Jefe de Departamento, Profesional I, Jefes Regionales, Coordinadores (Dependiente de Dirección) y otros de naturaleza similar.
- **GRUPO 4:** Dirección y Conducción Superior (Asesores, Auditor Interno, Secretario General, Coordinador dependientes de la Máxima Autoridad).

Art. 4°.- Los resultados obtenidos en la Evaluación de Desempeño deberán ser comunicados por los evaluadores a cada evaluado en una entrevista personalizada (retroalimentación) explicando el motivo de la nota asignada y las firmas correspondientes, con la conformidad o disconformidad del mismo, y remitir en forma física en el plazo establecido al Departamento de Evaluación y Desarrollo del Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE TENGO A
LA VISTA.



Sr. Cesar González
Secretario General
DINACOPA

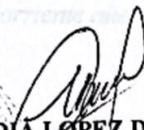
- **Cinco (5) días hábiles** (a partir de la recepción del formulario) en el caso de las oficinas de la Central (Edificio España y Patri).
- **Ocho (8) días hábiles** (a partir de la recepción del formulario) en el caso de las Agencias dependientes del Departamento Logística Agencias Asunción y Aérea Metropolitana.
- **Doce (12) días hábiles** (a partir de la recepción del formulario) en el caso de las Agencias y Sucursales dependientes del Departamento Logística Agencias y Sucursales del Interior.

Art. 5°.- Las notas preliminares serán publicadas en la página web institucional y se establece tres (3) días hábiles como periodo de tachas y reclamos. Posteriormente mediante Acto Administrativo se dará por finalizado el proceso de Evaluación de Desempeño con las calificaciones finales.

Art. 6°.- Ratificar la obligatoriedad en la participación de todos los funcionarios que prestan servicios en la institución. El funcionario que no participe del proceso tendrá calificación cero (0) sin derecho a participar de Concursos de Oposición Interno Institucional.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ.
Secretario General


Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

000000

RESOLUCION N° 844 /2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRORROGA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- DINACOPA.

Asunción, 30 de abril de 2024

VISTO: La Resolución N° 596/2024 del 20 de marzo de 2024 "Por la cual se da inicio al proceso de evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y 2024, a funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, cuenta con un Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados que cumplen funciones en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, aprobado por Resolución SFP N° 0057/2015 de fecha 27 de enero del 2015, dicho reglamento en su numeral cuatro (IV) dispone cuanto sigue: **PLAZOS Y VIGENCIA:** El plazo de conclusión de los trabajos de Evaluación, no deberá sobrepasar los 30 días hábiles, contados a partir de la fecha indicada por la Máxima Autoridad para su realización, salvo situaciones que justifiquen tales como la dispersión o distancia territorial, cantidad de funcionarios y número de unidades de servicio.

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Sr. César González
Secretario General
DINACOPA



Prorrogar por el término de treinta (30) días, para la conclusión del proceso de la Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, a partir del 07 de mayo del corriente año.

Art. 2°.-Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ.
Secretario General



Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay



000005

RESOLUCION N° 1254/2024/DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- DINACOPA.

Asunción, 19 de junio de 2024

VISTO: La Resolución N° 596/2024/DG/SG/DRH/DEDP/DED del 20 de marzo de 2024 "Por la cual se da inicio al proceso de evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y 2024, a funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

La Resolución N° 844/2024/DG/SG/DRH/DEDP/DED del 30 de abril de 2024 "Por la cual se proroga el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y 2024, a funcionarios Permanentes, Personal Contratado y funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay- DINACOPA"

CONSIDERANDO: La Resolución SFP N° 0057/2015 del 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay- DINACOPA".

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

Que, La Resolución N°1246 de fecha 18 de junio de 2024 "Por la cual se designa Encargada de Despacho de la Secretaria General en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

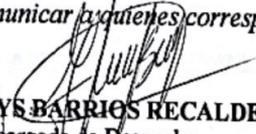
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE TENGO LA VISTA.

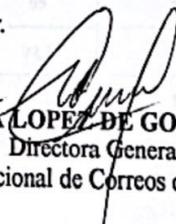
POR TANTO: En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA RESUELVE:

Art. 1°.-Dar por finalizado el Proceso de Evaluación de Desempeño, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023-2024, a Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA. Se adjunta Planilla de Calificaciones Finales.

Art. 2°.-Encomendar a la División de Evaluación de Desempeño, dependiente del Departamento de Evaluación y Desarrollo del Personal de la Dirección de Recursos Humanos, el resguardo de los formularios y los resultados de la Evaluación de Desempeño.

Art. 3°.-Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. GLADYS BARRIOS RECALDE
Encargada de Despacho
Secretaría General


Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

000006